



Ciudad de México, a 6 de junio de 2026

Tarjeta informativa

La Secretaría de Gobernación (Segob) informa que, a través de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) y del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, brindó atención a los casos de las comunicadoras Eréndira "N" y Alejandra "N", quienes obtuvieron su libertad del Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí "La Pila".

Ambas fueron acusadas por el supuesto delito contra la identidad de las personas. Tras la revisión de su situación jurídica, un Juez de Control determinó su inmediata liberación. La secretaría y la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia darán seguimiento al caso.

La Secretaría de Gobernación refrenda su compromiso con la protección de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, así como con la promoción y defensa de los derechos humanos, en el marco del respeto al debido proceso y al Estado de derecho.

